



ACUERDO No. 03 DE 2022

Por medio del cual se realizan ajustes al Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Colegio Compartir Suba IED

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO COMPARTIR SUBA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que confieren las leyes 115 de 1994, 715 de 2001, Decreto Reglamentario N° 4791 de 2008, el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y demás normas vigentes, la Secretaría de Educación del D.C, y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 establece que cada institución educativa debe definir su Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Que el artículo 11 del decreto 1290 establece que el Consejo Directivo de cada institución debe incorporar al PEI el Sistema de Evaluación Institucional.

Que el Consejo Académico en sus sesiones ajustó, reformó y aprobó el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el numeral 5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE MEJORAMIENTO y sus numerales 5.1 y 5.2 de la siguiente manera:

"5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE MEJORAMIENTO

5.1. Plan de Fortalecimiento Integral:

Con el fin de detectar a aquellos estudiantes que tienen dificultades en su proceso formativo, hacia la mitad de cada trimestre académico se reunirá la Subcomisión de Evaluación en la que los docentes consolidarán la situación académica de cada uno de los estudiantes y determinarán quienes requieren de la implementación de un Plan de Fortalecimiento Integral en una o más asignaturas. Adicionalmente, la Subcomisión tendrá la facultad de remitir los casos que así lo requieran, a la atención por parte de Coordinación, Orientación Escolar o departamento de Inclusión. Durante la semana siguiente a la Subcomisión, el director de curso contactará a los acudientes de los estudiantes que presenten dificultades en algunas asignaturas, con el objetivo de notificarles la situación académica e informar acerca del proceso de entrega de los Planes de Fortalecimiento Integral.

El Plan de Fortalecimiento Integral se entiende como una estrategia pedagógica cuyo objetivo es la superación de aquellas dificultades de índole cognitivo, procedimental o actitudinal que impidan al estudiante tener el desempeño esperado en cada una de las asignaturas. Por tanto, el Plan de Fortalecimiento Integral está constituido por recomendaciones que el docente realizará al estudiante y a su acudiente de acuerdo con el desempeño y el comportamiento observado en el aula; con el cumplimiento estricto de dichas recomendaciones se espera que el estudiante alcance los niveles de aprendizaje y las competencias esperada para el grado que cursa, al tiempo que se le facilite la obtención de mejores valoraciones durante el periodo académico. Las recomendaciones propuestas deben responder especialmente a aquellos indicadores de competencia en los que se evidencie bajo rendimiento o desempeño bajo por parte del estudiante y deben ser coherentes con los ejes de la evaluación.



COLEGIO COMPARTIR SUBA IED

Respeto, Justicia, Libertad y Civismo nuestros principios



5.2. Semana de Nivelación

En el caso de que el estudiante obtenga un desempeño bajo como valoración definitiva al finalizar los tres periodos escolares en una (1) o máximo dos (2) asignaturas como valoración definitiva del año, el estudiante deberá desarrollar una estrategia de nivelación en la última semana del año escolar. Los estudiantes se ajustarán a las fechas y programación que establezca la Institución. La asistencia a dicha nivelación es de carácter obligatorio y durante la misma los docentes evaluarán las competencias necesarias para su promoción.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Bogotá D.C, a los 06 días del mes de mayo de 2022

JAVIER DARIO MAZABEL CORDOBA
Rector

NELSY CONSTANZA PEÑA FORERO
Representante Docentes

MARCELA PÁRAMO CORTÉS
Representante Docentes

JOSÉ ABEL CORTÉS ARANDA
Representante Padres de Familia

ADRIANA XIMENA GONZALEZ LINARES
Representante Padres de Familia

LAURA SOFÍA SAMACÁ SILVA
Representante Alumnos





CONTENIDO

1.PROPÓSITOS FORMATIVOS	2
2.MODALIDADES	2
2.1.Evaluación Diagnóstica	2
2.2.Evaluación Formativa	2
2.3.Evaluación Sumativa	3
2.4.Planes de Áreas	3
3.ESTRUCTURA CURRICULAR	4
3.1.Preescolar enfoque diferencial:	4
3.2.Campos de pensamiento Básica Primaria y Bachillerato	6
4.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
4.1.Períodos Académicos	8
4.2.Valoración del Desempeño	9
4.3.Ejes de la evaluación	9
4.4.PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN	11
5.ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE MEJORAMIENTO	12
5.1.Plan de Fortalecimiento Integral	12
5.2.Semana de Nivelación	12
6.ACCIONES DE SEGUIMIENTO	13
6.1.De los Docentes	13
6.2.Del director o directora de grupo	13
6.3.De las Áreas Académicas	14
6.4.De las Subcomisiones de Grado	14
6.5.De la Coordinación Académica	15
6.6.Del Consejo Académico	15
6.7.De los Padres de Familia	15
6.8.De los Estudiantes	15
7.CRITERIOS DE PROMOCIÓN	16
8.ESTRATEGIAS DE APOYO PARA LA RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PEDAGÓGICAS	17
9.INFORMES ACADÉMICOS	18
10.FALTAS ACADÉMICAS	19



COLEGIO COMPARTIR SUBA IED

Respeto, Justicia, Libertad y Civismo nuestros principios



11. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.

19



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El sistema institucional de evaluación de estudiantes (SIEE) es el conjunto de procedimientos y estrategias que garantizan la evaluación y valoración del proceso de enseñanza de los estudiantes con base en el PEI y las disposiciones legales vigentes emitidas por el MEN, en especial lo establecido en el decreto 1290 de 2009.

1. PROPÓSITOS FORMATIVOS

Se concibe con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances a través de la apreciación continua y permanente de las características y rendimiento académico durante su proceso de estudio durante todo el año escolar.
- La valoración y alcance total de los objetivos planteados en la labor educativa. En otras palabras, la verificación o comprobación.
- La realimentación clara y oportuna a estudiantes, padres de familia y docentes sobre los resultados obtenidos en la valoración del aprendizaje.
- Acompañar el proceso de aprendizaje del estudiante para orientarlo en sus avances o las dificultades que presente durante el mismo.
- Acompañamiento del rendimiento académico de los estudiantes para evidenciar la adquisición de conocimientos y el desarrollo en competencias.

2. MODALIDADES

En la Institución Educativa Compartir Suba, la evaluación asume modalidades diagnósticas, formativas y sumativas entendidas de la siguiente manera:¹

2.1. Evaluación Diagnóstica

Es el primer paso dentro de la evaluación del aprendizaje y consiste en el análisis que se realiza para determinar qué conocimientos tiene el estudiante (preconceptos) y qué potencial de aprendizajes tiene para orientar su saber a través de metodologías, recursos y objetivos que se quieran alcanzar dentro de la dinámica educativa.

Se realiza de manera periódica asociándose a los elementos y acciones propias del plan de asignatura según el modelo pedagógico institucional (Previamente-En contexto).

Se realiza al iniciar del año escolar, a fin de detectar falencias del estudiante dentro de su campo de conocimiento, y gradualmente a lo largo del año escolar ir complementando por medio de diferentes estrategias acordes a sus necesidades.

¹ FRANCESCO, Giovanni. Hacia el mejoramiento de los procesos evaluativos en relación con el aprendizaje, 2001



2.2. Evaluación Formativa

Como su nombre lo indica, tiene el carácter de formación. Con ella se busca ir acompañando el proceso de aprendizaje del estudiante para orientarlo en sus logros, avances o tropiezos que tenga durante el mismo.

En consecuencia, la evaluación formativa consiste en la apreciación continua y permanente de las características y rendimiento académico del estudiante, a través de un seguimiento durante todo su proceso de formación. Esto permite verificar en el estudiante la capacidad de aplicar lo aprendido en el momento de la toma de decisiones y en la solución de problemas propios en el futuro ejercicio profesional y personal. Esta evaluación ofrece oportunidades para mejorar continuamente los procesos de enseñanza y aprendizaje, dado que entre sus funciones están según los casos: orientar, asesorar, ajustar, corregir, controlar, retroalimentar, transformar, educar y propiciar cambios de actitud que ayuden a despertar en los educandos la pasión por aprender.

2.3. Evaluación Sumativa

Busca la valoración y alcance total de los objetivos planteados para la labor educativa. En otras palabras, este tipo de evaluación no es otra cosa que la verificación o constatación respecto a la obtención o no de lo propuesto inicialmente, y de su valoración depende la toma de decisiones que por lo general son bastante comprometedoras para la vida estudiantil, tales como la aprobación o no de un curso, de una asignatura, o una práctica, etc., o relacionada con el paso de una unidad programática a otra. No se trata, entonces, de sumar logros de objetivos, sino más bien de verificar el alcance de las competencias a través del desempeño continuo para lograr la formación integral de los estudiantes.

2.4. Planes de Áreas

Se diseñan, implementan y evalúan por cada área académica, teniendo en cuenta:

- Su **Identificación**: denominación de acuerdo con el artículo 23 de la ley 115
- **Justificación**: Responde a las preguntas; ¿Para qué enseñar el área?, ¿Para qué aprender el área?, ¿A qué problemática responde y Qué necesidades atiende el área?, importancia y utilidad del área, ¿Cómo contribuye el área a la formación integral del estudiante?
- **Marco teórico**: enfoque del área, estructura del área, filosofía del área, valores del área, aportes del área al perfil del estudiante.
- **Objetivos**: tomados según corresponda de la ley 115, ajustados al área según corresponda (tener en cuenta los objetivos por ciclos y niveles)
- **Estándares y DBA**: se deben tomar los estándares establecidos por el MEN, dosificarlos grado por grado, identificar las competencias y cada uno de sus componentes. Es importante que se realice la conceptualización de: ¿En qué consiste cada competencia?, ¿Cuáles son los componentes?, en el área respectiva.
- **Estructura conceptual del área**: esquema estructurado de las grandes unidades que se desarrollan grado por grado.
- **Metodología**: incluye lo relacionado con el enfoque metodológico institucional, pero describe claramente las orientaciones didácticas o metodología propuesta para el área en los documentos de lineamientos curriculares que le dan especificidad al área.
- **Recursos**: Es el listado de materiales requeridos para el desarrollo de la enseñanza en el área, existente o no en el colegio, pero que son necesarios para el trabajo con los estudiantes,



(materiales de laboratorio: implementos, equipos y sustancias; implementos deportivos, dotación de aulas especializadas, etc.) es importante detallarlos y describirlos.

- Malla Curricular por ciclo y grado: Corresponde a la planeación anual para cada ciclo y grado, en cada campo de pensamiento y las asignaturas que integre; son construidos sobre los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, las mallas de aprendizaje, las competencias del s. XXI, el horizonte institucional adoptado en el PEI y las orientaciones del MEN; se desarrollan durante el año lectivo en los períodos académicos dispuestos para evaluar el logro de las competencias que hacen parte de un Ambiente de Formación.

- **Planes de Asignatura**

Se diseñan, implementan y evalúan por cada docente de acuerdo con su asignación académica y con la supervisión y revisión del respectivo jefe de área y la coordinación académica.

Los estudiantes y padres de familia tendrán acceso a los planes de asignatura de cada periodo. Los documentos en los que se encuentran consignados los tiempos, competencias, descriptores, contenidos, actividades y recursos para el alcance y superación de los objetivos propuestos.

3. ESTRUCTURA CURRICULAR

3.1. Preescolar enfoque diferencial:

Se diseña un Currículo Flexible que se adapte a los niños, con un vinculante socioemocional amplio, por ello, se organiza desde las Dimensiones del Desarrollo y las 4 actividades rectoras: juego, arte, literatura y exploración del medio. Para la propuesta de seguimiento al desarrollo, el aprendizaje de los niños y la evaluación se proponen los DBA como referentes de calidad educativa planteados por el MEN, los cuales identifican si los procesos, desarrollos y saberes esenciales se están alcanzando en un sentido amplio y específico, según lo exponen las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar del MEN y el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito. El Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito será el orientador del sentido mismo de la organización del trabajo pedagógico y curricular, el cual presenta unos componentes fundamentales para la propuesta:

La comprensión del desarrollo infantil en la educación inicial

- Los niños son protagonistas de su desarrollo
- El desarrollo infantil se moviliza desde las interacciones sociales y es un proceso histórico-cultural
- La potencia de las interacciones en las experiencias educativas
- El desarrollo infantil tiene un carácter integral. El trabajo pedagógico para el desarrollo y aprendizaje de los niños se organiza por las Dimensiones del Desarrollo y mediante 3 ejes articuladores: Eje 1: Desarrollo social y personal en la primera infancia
- Desarrollar seguridad y confianza en sí mismos
- Construir la autonomía
- Descubrir la identidad
- Vivir espacios de participación genuina Eje 2: Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento
- Experimentar las posibilidades del cuerpo en movimiento
- Movimiento, medio de interacción y juego
- Enriquecer la sensibilidad y la apreciación estética
- Desarrollar el lenguaje y gozar de experiencias comunicativas auténticas Eje 3: Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia
- Explorar y descubrir el mundo a través de los objetos



- Experimentar y construir hipótesis
- Construir el pensamiento lógico Las actividades rectoras de la primera infancia como estrategia didáctica: El juego
- El juego en el desarrollo infantil
- Los juegos corporales
- Los juegos simbólicos
- Los juegos de reglas La literatura
- La literatura en el desarrollo infantil
- Primeras aventuras por el mundo de los libros
- Explorar los mundos de la ficción y los de la realidad. El arte
- El arte en el desarrollo infantil
- La contemplación como origen de la apreciación estética
- La expresión y transformación de las materias
- El arte como oportunidad de transformación social desde la primera infancia La exploración del medio
- La exploración del medio en el desarrollo infantil
- La manipulación de los objetos: primeras exploraciones del medio
- La observación: principio del pensamiento científico
- La experimentación como proceso de exploración del medio. Se tendrán en cuenta los principios de la educación inicial:
 - a. Principio de individualidad: Todos los niños, independientemente de su estatus social, cultural, económico, etnia, religión, capacidades y talentos, son reconocidos, valorados, respetados en las acciones educativas y pedagógicas que ocurren en la educación inicial, de acuerdo con sus ritmos, características, intereses y posibilidades.
 - b. Principio de acogida y bienestar: Brindar espacios adecuados e interacciones cálidas y afectuosas en las modalidades de educación inicial y en las instituciones educativas donde los niños se sientan reconocidos, escuchados y confiados.
 - c. Principio de participación: Los procesos educativos y pedagógicos en la educación inicial se construyen, desarrollan y valoran con la vinculación de los niños, escuchando sus opiniones, ideas, intereses y sentires, y reconociéndolos como parte activa y principal de la educación inicial. Los niños son protagonistas activos de su desarrollo y de su aprendizaje, desde las experiencias que se propician en los escenarios educativos.
 - d. Principio de sentido pedagógico: Las prácticas que se viven en la educación inicial están definidas por las intencionalidades que otorgan sentido al acto pedagógico. Por lo tanto, son planificadas, sin llegar a ser rígidas e inflexibles. En la medida en que dichas acciones son intencionadas, se convierten en vivencias significativas para los niños promoviendo su desarrollo.
 - e. Principio de reflexividad: Las prácticas pedagógicas que se llevan a cabo en la educación inicial son objeto de reflexión permanente de quienes acompañan las vivencias de los niños, y así determinan el rumbo que dan a las acciones para transformarlas, enriquecerlas o modificarlas.
 - f. Principio de interacción: En la educación inicial la promoción del desarrollo de los niños se basa en las interacciones con otros, las cuales potencian y enriquecen su tejido social.
 - g. Principio de corresponsabilidad: La educación inicial posibilita escenarios de diálogo y construcción colectiva entre todos los actores que acompañan la vida de los niños y niñas para garantizar todos sus derechos, promoviendo así su pleno desarrollo. Por tanto, entendemos que el desarrollo infantil tiene un carácter integral, pone en evidencia cómo los procesos asociados a la significación del mundo de la vida conjugan en su base aspectos del pensamiento o la cognición, de la experiencia corporal —sensorial, del movimiento y de la conciencia del cuerpo en el espacio, y de la expresividad y la simbolización— y se movilizan y afianzan desde



la emocionalidad y la afectividad. En este sentido, es posible señalar que el desarrollo infantil es un proceso en el que convergen diversos aspectos que le permiten al niño y a la niña configurar ideas, sentimientos, comprensiones y teorías sobre las relaciones sociales, el mundo físico y viviente, que atañen a su sentir, hacer, crear, recrear y construir, que difícilmente pueden separarse en sus acciones cotidianas. Sin embargo, esto no excluye que, como se mencionó en relación con la reorganización interna y las transformaciones, los niños construyan conocimientos y formas de aproximación al mundo distintas de acuerdo con esferas, campos o sistemas de relaciones — consigo mismos, con los otros, con el mundo físico y viviente—. Es decir, que los niños construyen conocimiento y aprenden en los contextos naturales y a partir de su experiencia, de manera holística o integral. En sus acciones, sentires, pensamientos y formas de estar en el mundo no realizan segmentaciones entre su cuerpo, su movimiento, su mente, su lenguaje, sus emociones, su conocimiento previo, su identidad y su autonomía para realizar separaciones en dimensiones del desarrollo o en disciplinas en las que muchas veces los adultos hemos enmarcado el conocimiento. Esta comprensión sobre el desarrollo integral nos lleva a pensar en un currículo y una propuesta evaluativa que valoran y articulan las preguntas, los intereses y las necesidades que se identifican en los niños para brindar verdaderas oportunidades y experiencias que potencien el desarrollo y propiciar nuevos aprendizajes. Bajo esta perspectiva, es importante situar a las dimensiones del desarrollo, como categorías analíticas que orientan el quehacer de los maestros de la educación inicial y pueden asumirse como un marco comprensivo válido que organiza sus reflexiones y aporta fundamentalmente los ejercicios de seguimiento y valoración que realizan, sin llegar a considerarlas áreas del conocimiento a atender, desde el punto de vista educativo, o estructuras que definen y delimitan los alcances del currículo, u ordenadores de los tiempos e interacciones con las niñas y los niños.

3.2. Campos de pensamiento Básica Primaria y Bachillerato

El trabajo por campos de pensamiento integra el conocimiento de la vida cotidiana con el que ofrecen las diferentes disciplinas, para dar respuesta a problemáticas de los contextos próximos de los estudiantes, además de permitir que la apropiación del conocimiento se dé gradualmente y articulado.

Desde esta perspectiva, la organización curricular está dada por 4 campos de pensamiento: el matemático, el científico y tecnológico, el histórico y el de Comunicación, arte y expresión.

Estructura de los campos de Pensamiento



	SUBCAMPOS	EJES	ESTRATEGIAS
CAMPO MATEMÁTICO	<p>Pensamiento numérico.</p> <p>Pensamiento métrico</p> <p>Pensamiento espacial</p> <p>Pensamiento Estadístico y aleatorio</p> <p>Pensamiento algebraico y variacional.</p>	<p>Razonamiento</p> <p>Modelación y comunicación</p> <p>Representación</p>	<p>Resolución de problemas</p> <p>Establecimiento de conexiones</p> <p>Apropiación y aplicación de tecnologías</p>

	DIMENSIONES	CATEGORÍAS
CAMPO HISTÓRICO	<p>Comunicativa</p> <p>Lógica del pensamiento</p> <p>Personal Social</p> <p>Corporal Cinética</p>	<p>Tiempo</p> <p>Espacio</p> <p>Narración</p> <p>Relacional</p> <p>Política</p> <p>Económica</p>



	EJES
COMUNICACIÓN, ARTE Y EXPRESIÓN	<p>Construcción de la voz en la escuela.</p> <p>Lectura y escritura como prácticas en la escuela</p> <p>Construcción de códigos de expresión y comunicación</p> <p>Diversidad textual y diversidad de prácticas lectoras</p> <p>Estudio de la literatura</p> <p>Tecnologías de la información y la comunicación</p> <p>Experiencia estética</p>
ARTE	<p>Uso y funciones del arte en la sociedad</p> <p>Recursos que se utilizan para las representaciones y expresiones artísticas</p> <p>Procesos de interpretación de las obras de arte</p> <p>Técnica y materiales artísticos</p> <p>El arte como acontecimiento social y cultural</p>



CAMPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	EJES
	<p>Naturaleza de la Ciencia y la Tecnología.</p> <p>Desarrollo de la comunicación en Ciencia y Tecnología (generar y utilizar lenguajes).</p> <p>Fortalecimiento del trabajo práctico en Ciencia y Tecnología (intervenir en el mundo).</p> <p>Modelizar para aprender Ciencia: pensar con teorías.</p>

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. Períodos Académicos

Se establecen tres períodos académicos en el año escolar, el primer periodo tendrá 14 semanas, y el segundo y tercer período tendrán 13 semanas de desarrollo académico con estudiantes. En cada período académico las asignaturas serán evaluadas mediante los instrumentos establecidos para tal fin, definidos en los planes de asignatura de cada periodo, posibilitando el desarrollo de competencias.

AÑO ESCOLAR	I PERÍODO	II PERÍODO	III PERÍODO
100%	33,3%	33,3%	33,4%

4.2. Valoración del Desempeño

El SIEE define que la valoración se realizará numéricamente, los docentes calificarán los procesos desarrollados por los estudiantes utilizando una escala del 10 al 100 en donde el mínimo aprobatorio es de (70).

Además, para los niveles propios del preescolar la valoración es netamente cualitativa, en respuesta a los propósitos formativos que se constituyen como referente metodológico institucional, para el ejercicio pedagógico en preescolar.

Los criterios de las calificaciones se asignan en una escala numérica obtenida según las condiciones determinadas en el presente sistema para lo cual se especifica la siguiente tabla:



Escala Nacional	Escala institucional	
	Preescolar	Primaria-Bachillerato
Desempeño Superior (DS)	Valoración cualitativa y descriptiva de los niveles de desarrollo de las dimensiones	90 a 100
Desempeño Alto (DA)		80 a 89
Desempeño Básico (DB)		70 a 79
Desempeño Bajo (DBJ)		10 a 69

4.3. Ejes de la evaluación

En las áreas del núcleo básico y de formación cada competencia será valorada bajo 3 ejes de evaluación:

Lo Cognitivo teniendo en cuenta la etapa de desarrollo del estudiante, hace referencia a la adquisición de conocimientos que ocurre en cuatro grados de complejidad (Zubiría, M, 2015)[1]: las nociones (enunciados simples referidos a la realidad inmediata en su denominación, relación y operación), las proposiciones (enunciados complejos referidos de una realidad inmediata, distante o abstracta), conceptos (relación lógica de proposiciones en torno a una misma realidad) y redes de argumentos (relaciones jerárquicas de conceptos).

Lo Procedimental hace referencia a potenciar los aspectos físico-creativos del desarrollo del estudiante, que se dirige a la creación y transformación del mundo a través de la aplicación de destrezas intelectuales, manuales y corporales. Estas habilidades se utilizan en tres grandes operaciones*: cuando el estudiante puede comunicar, es decir, puede dar cuenta de un hacer, demostrando que lo comprendió; luego puede crear algo con la misma habilidad aprendida agregando o eliminando acciones para finalmente poder innovar, transformando su entorno.

Lo Actitudinal hace referencia a lo socio-afectivo, que se expresa desde los mecanismos sociales, afectivos, éticos y morales; tales comportamientos ocurren en cuatro grados de complejidad**: las emociones (expresiones inmediatas, difícilmente controlables y poco duraderas), los sentimientos (expresiones algo controlables y más duraderas), las actitudes (expresiones generales, controlables y muy duraderas) y los valores (principios de vida, totalmente argumentados, conscientes, gobernables y permanentes). Es decir que, la valoración de los aspectos socioafectivos busca evidenciar la transformación de los comportamientos deseables en valores y aquellos no deseables en emociones controlables.

Tabla 1. RESUMEN EJES DE EVALUACIÓN

EJE	DESCRIPCIÓN
COGNITIVO	Comprende los conocimientos teóricos en situaciones prácticas (muestras, proyectos, laboratorios, demostraciones, foros, exposiciones, puestas en escena...) reflejando dominio de la competencia.
	Conoce los contenidos y recursos de la asignatura trabajados durante el periodo expresando aprendizajes significativos.
PROCEDIMENTAL	Resuelve situaciones problema mediante la realización organizada de procedimientos.
	Demuestra los contenidos de la asignatura a través de la ejecución de actividades prácticas.
ACTITUDINAL	Se interesa por desarrollar sus habilidades y capacidades en las áreas del conocimiento, que le permiten articular con su diario vivir y de esta manera alcanzar la integralidad del ser.
	Participa activamente de cada una de las clases compartiendo sus aprendizajes.

4.4. PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN

EJE COGNITIVO 40% SABER	EJE PROCEDIMENTAL 40% SABER HACER	EJE ACTITUDINAL 20% SABER SER	
Heteroevaluación 80%		Autoevaluación 10%	Coevaluación 10%

Para el **eje cognitivo** se tendrá en cuenta como medios evaluativos las exposiciones, prueba escrita, producción textual y prueba final....

Para el **eje procedimental** se tendrá en cuenta como medios evaluativos las pruebas de aplicación, trabajo autónomo o extra-clase....

Para el **eje actitudinal** se tendrá en cuenta la autoevaluación que se refiere al momento en el que el estudiante es quien valora sus propias acciones y la manera como ha asumido su compromiso formativo. La autoevaluación se realizará en todos los campos y para cada uno de los cortes establecidos en el período académico luego de un proceso de reflexión guiada por el docente.

De igual manera los docentes efectuarán actividades que propicien momentos de coevaluación como evaluación mutua entre pares (estudiantes) en donde se analice el compromiso, las acciones y las causas de origen que propician o desfavorecen los ambientes y el clima de aprendizaje dentro del aula.

Y finalmente la heteroevaluación dentro de este criterio tendrá en cuenta los reportes disciplinarios por docentes, coordinadores y bienestar estudiantil.

En las áreas del núcleo básico y de formación cada competencia será valorada bajo 5 prácticas de evaluación:



Heteroevaluación: proceso de evaluación realizada por el docente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje que permite reconocer las fortalezas, dificultades y aspectos a mejorar por parte del estudiante.

Dentro de este proceso el docente puede contemplar entre otras, las siguientes estrategias:

- **Actividades de Aplicación;** permiten la aplicación de lo aprendido en diferentes contextos y situaciones, entre ellas se encuentran los proyectos, estudios de caso, prácticas de laboratorio, situaciones de resolución de problemas entre otros.
- **Actividades de Afianzamiento:** Hace referencia a los resultados obtenidos tras la verificación de aprendizajes puntuales, estas actividades permiten medir el desempeño del estudiante demostrando suficiencia en cuanto a lo que debe saber (conocimientos), lo que debe saber hacer (habilidades) y lo que se debe ser (actitudes)

Coevaluación: proceso de evaluación realizada por pares basados en unos criterios predefinidos que se enmarcan en el trabajo colaborativo y espacios de socialización e **interacción durante las clases.**

Autoevaluación: se refiere al momento en el que el estudiante valora y reflexiona sus acciones y la manera como ha asumido su compromiso formativo.

[1]ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SED BOGOTÁ. Ambiente de Aprendizaje para el desarrollo Humano. 2015.

5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE MEJORAMIENTO

5.1. Plan de Fortalecimiento Integral:

Con el fin de detectar a aquellos estudiantes que tienen dificultades en su proceso formativo, hacia la mitad de cada trimestre académico se reunirá la Subcomisión de Evaluación en la que los docentes consolidarán la situación académica de cada uno de los estudiantes y determinarán quienes requieren de la implementación de un Plan de Fortalecimiento Integral en una o más asignaturas. Adicionalmente, la Subcomisión tendrá la facultad de remitir los casos que así lo requieran, a la atención por parte de Coordinación, Orientación Escolar o departamento de Inclusión. Durante la semana siguiente a la Subcomisión, el director de curso contactará a los acudientes de los estudiantes que presenten dificultades en algunas asignaturas, con el objetivo de notificarles la situación académica e informar acerca del proceso de entrega de los Planes de Fortalecimiento Integral.

El Plan de Fortalecimiento Integral se entiende como una estrategia pedagógica cuyo objetivo es la superación de aquellas dificultades de índole cognitivo, procedimental o actitudinal que impidan al estudiante tener el desempeño esperado en cada una de las asignaturas. Por tanto, el Plan de Fortalecimiento Integral está constituido por recomendaciones que el docente realizará al



estudiante y a su acudiente de acuerdo con el desempeño y el comportamiento observado en el aula; con el cumplimiento estricto de dichas recomendaciones se espera que el estudiante alcance los niveles de aprendizaje y las competencias esperada para el grado que cursa, al tiempo que se le facilite la obtención de mejores valoraciones durante el período académico. Las recomendaciones propuestas deben responder especialmente a aquellos indicadores de competencia en los que se evidencie bajo rendimiento o desempeño bajo por parte del estudiante y deben ser coherentes con los ejes de la evaluación.

5.2. Semana de Nivelación

En el caso de que el estudiante obtenga un desempeño bajo como valoración definitiva al finalizar los tres periodos escolares en una (1) o máximo dos (2) asignaturas como valoración definitiva del año, el estudiante deberá desarrollar una estrategia de nivelación en la última semana del año escolar. Los estudiantes se ajustarán a las fechas y programación que establezca la Institución. La asistencia a dicha nivelación es de carácter obligatorio y durante la misma los docentes evaluarán las competencias necesarias para su promoción.

6. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Congruentes con que “La evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático que busca determinar en cada estudiante su desempeño, avances, rendimiento, y logros durante el año escolar” se considera que las acciones académicas conducentes al mejoramiento son parte integral de dicho proceso, por lo que se deben realizar para evitar, controlar o solucionar dificultades o inconvenientes que el estudiante pueda presentar, para alcanzar el nivel de competencia de acuerdo con su desempeño en los ambientes de formación.

Durante el año escolar, se contemplan acciones para el seguimiento del proceso de mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes, a saber:

6.1. De los Docentes

- Hacer uso permanente de la plataforma académica del colegio a fin de sistematizar los registros en el observador del estudiante y las calificaciones obtenidas.
- Efectuar los reportes de seguimiento académico parcial para cada uno de los grados asignados y entregarlos a los respectivos directores de grupo en los tiempos previstos.
- Presentar periódicamente ante las comisiones de evaluación, el plan de mejoramiento académico.
- Monitorear y comunicar los alcances y limitaciones de su plan de mejoramiento académico, una vez se apruebe por el comité de evaluación y se implemente en cada grado.
- Mediar el aprendizaje utilizando un modelo de complejidad cognitiva y desarrollo personal, formulando preguntas, proponiendo alternativas y observando con interés el trabajo de los estudiantes.
- Apoyar las dificultades, alentando la originalidad y estimulando la capacidad crítica, la metacognición, la comprensión de procesos de pensamiento y la aceptación de sentimientos de los estudiantes.



6.2. Del director o directora de grupo

Para favorecer la implementación del SIEE les corresponde a los docentes directores de grupo; además de lo consignado en su respectivo manual de funciones:

- Solicitar a los docentes titulares de cada área los reportes de seguimiento académico parcial, previa realización del comité de grado destinado para dicho análisis.
- Presentar ante su respectivo Comité de grado informes periódicos del desempeño académico parcial de los estudiantes de acuerdo con la información suministrada por los docentes y en concordancia con los registros efectuados en la plataforma.
- Proponer estrategias para el alcance efectivo de las metas establecidas en los proyectos de grado.

6.3. De las Áreas Académicas

Con el acompañamiento de la coordinación académica y presididos por los jefes se realizarán los subcomisiones y comisiones de evaluación, cuyas funciones durante el año escolar son:

- Diseñar, implementar y evaluar los Proyectos de Área, por campo de pensamiento, que incluyen además de los propósitos formativos por grados, los planes de estudio y las orientaciones metodológicas que se tendrán en cuenta para el alcance de los objetivos.
- Proyectar, implementar y evaluar su plan operativo anual, delimitando las acciones concretas que como área llevarán a cabo para el alcance efectivo de las metas allí consignadas.
- Destinar periódicamente espacios para la socialización de experiencias significativas de enseñanza y aprendizaje que contribuyan al fortalecimiento del área en términos de sus proyecciones académicas para la institución.
- Destinar periódicamente espacios para la discusión de resultados académicos que posibiliten la construcción colectiva de estrategias hacia el mejoramiento efectivo de los procesos académicos institucionales.
- Destinar jornadas escolares para la socialización de los procesos desarrollados al interior del área que potencien la participación de estudiantes y docentes, así como la institucionalización de espacios y actividades formativas.

6.4. De las Subcomisiones de Grado

Transcurridas seis semanas de cada periodo académico se realizan las Subcomisiones de Grado, integrados por los docentes que orientan asignaturas en cada grado con el acompañamiento de orientación, docente de apoyo a la inclusión, coordinación académica y coordinación de convivencia escolar. Esta subcomisión es de carácter preventivo, de mejora continua y de ajuste a los procesos, además de los siguientes propósitos:

- Efectuar el diagnóstico y caracterización de los grupos una vez haya iniciado el año escolar.
- Diseñar, implementar y evaluar los proyectos de grado, atendiendo a las necesidades y requerimientos particulares de los estudiantes en cada grado y en correspondencia con el PEI.
- Rendir informes periódicos sobre el desempeño académico de los estudiantes haciendo uso de los reportes de seguimiento académico parcial entregados por los docentes de cada una de las asignaturas.
- Establecer canales de comunicación efectivos y oportunos con los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes que hayan sido reportados en (2) dos o más asignaturas durante



el ejercicio de seguimiento parcial.

- Rendir un informe detallado del desempeño académico y convivencial de los estudiantes al finalizar cada período escolar (durante los comités de evaluación) haciendo uso de los planes de mejoramiento, entregados previamente por los docentes titulares de cada una de las asignaturas que reportaron estudiantes con desempeño bajo.
- Efectuar control y seguimiento a los planes de mejoramiento académico implementados y a los compromisos realizados por parte de los estudiantes, padres de familia y docentes.
- Intervenir a los estudiantes que muestren desinterés, incumplimiento e inasistencia a los espacios programados para la implementación de los planes de mejoramiento.
- Realizar un control y seguimiento de las jornadas de refuerzo y nivelación programadas por los docentes titulares de cada área. Con el propósito de verificar su cumplimiento y realizar la debida intervención ante un posible incumplimiento.
- Remitir ante el consejo académico situaciones particulares que merezcan su intervención, a fin de establecer los correctivos necesarios y/o las estrategias pertinentes para tramitarlas y solucionarlas.

6.5. De la Coordinación Académica

Además de lo contemplado en su respectivo manual de funciones y para garantizar la implementación efectiva del SIEE, le corresponde a la Coordinación Académica:

- Diseñar, socializar e implementar estrategias para la evaluación del seguimiento académico de los estudiantes y el desempeño profesional del equipo docente.
- Acompañar, asesorar y direccionar los procesos realizados al interior de los comités de área y los comités de grado, a fin de alcanzar y superar las proyecciones académicas anuales.
- Monitorear, acompañar y hacer seguimiento a los procesos de planeación, evaluación, sistematización y nivelación de los aprendizajes, desarrollados por cada docente en su respectiva área.
- Direccionar los procesos de intervención y atención a casos particulares que surjan en el ejercicio de la vida académica institucional.

6.6. Del Consejo Académico

Una vez a la semana sesiona el consejo académico que, para garantizar la implementación del SIEE, le corresponde:

- Debatir, analizar e intervenir situaciones particulares de tipo académico, que se presenten con estudiantes, docentes o padres de familia; previa remisión de los comités de grado.
- Debatir, analizar y tramitar, temas de interés general y de carácter académico, a fin de estructurar políticas institucionales que potencien la calidad de la evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar las modificaciones necesarias al SIEE, conforme a los resultados que arroje su implementación a lo largo del año escolar.

6.7. De los Padres de Familia

- Asistir de manera puntual a los encuentros programados con directores de grupo, comités de grado, o docentes en general, a fin de establecer de manera conjunta estrategias para el mejoramiento académico de los estudiantes.



- Efectuar las acciones que, desde casa, permitan el alcance de las estrategias diseñadas por los docentes para el mejoramiento y superación de las dificultades académicas de los Estudiantes.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
- Analizar los informes periódicos de evaluación de los estudiantes.

6.8. De los Estudiantes

- Participar activamente en la construcción e implementación del SIEE, proponiendo líneas de acción que permitan direccionar los procesos formativos en la institución.
- Establecer canales de comunicación asertiva, tanto con sus docentes y directores de grupo, como con sus padres de familia a fin de optimizar los procesos con los que se tramitan situaciones académicas particulares.
- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- Asumir el rol de investigador, el cual refiere a un estudiante que produce y elabora conocimiento, que escucha, atiende y busca información, que planifica su trabajo, que informa acerca de avances, logros, dificultades y resultados, que crece de acuerdo con su naturaleza, en diálogo con otros, incluidos los adultos de la institución, que formula preguntas y procedimientos para responderlas, que interroga a la naturaleza y a la vida misma.

7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La promoción de los estudiantes se regirá por los siguientes criterios:

- Promoción:** Al finalizar los tres períodos académicos, un estudiante es promovido cuando al promediar las valoraciones obtenidas en cada una de las asignaturas alcanza Desempeño Superior, Desempeño Alto o, por lo menos, Desempeño Básico en todas ellas, es decir, su valoración numérica está entre un máximo (100) y un mínimo (70) y, además, haya asistido a las actividades programadas en el Plan de Estudios por un tiempo acumulado de mínimo 75% del tiempo desarrollado.
- Promoción para estudiantes que presenten Desempeño Bajo en una o dos asignaturas:** La comisión de evaluación y promoción se reunirá para evaluar los resultados y así definir quienes harán parte de la Semana de Nivelación, quienes serán los estudiantes que, al promediar las valoraciones numéricas de los tres periodos académicos, presenten Desempeño Bajo en una (1) o dos (2) asignaturas, La valoración numérica definitiva de dicho proceso, si se aprueba, será igual a (70) en esas asignaturas, es decir, desempeño básico, será promovido. En caso de que el estudiante no se presente o su valoración sea menor a 70 (desempeño básico) no será promovido.
- promoción para estudiantes que presenten Desempeño Bajo en tres o más asignaturas:** Un estudiante que al promediar las valoraciones numéricas de los tres periodos académicos presente Desempeño Bajo en tres (3) o más asignaturas, esto es, la valoración numérica final en cada una de las mismas inferior a (70), no será promovido. Tampoco es promovido si deja de asistir a las actividades programadas en el Plan de Estudios por un tiempo acumulado igual o superior al 25% del tiempo total previsto.
- Promoción Anticipada de Grado:** Para efectos de promoción anticipada de grado se seguirá el siguiente procedimiento:
 - Al finalizar el Primer Periodo Académico, los Padres de Familia y el (la) estudiante que deseen, podrán solicitar por escrito al Consejo Académico, la Promoción Anticipada de Grado de su hijo



o hija, si ha obtenido desempeño superior (Mayor o igual a 90) en todas las asignaturas y valoración. Estas solicitudes serán radicadas en Secretaría Académica dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega de los Informes Académicos correspondientes al Primer Período. Las solicitudes radicadas en otras dependencias diferentes no serán tenidas en cuenta y por consiguiente no tendrán validez para el análisis.

- En primera instancia, será el Equipo Directivo, en su sesión semanal, quien revise y garantice que las solicitudes hechas al Consejo Académico cumplan con los requisitos establecidos.
- Las solicitudes de estudiantes que se hayan radicado y que no cumplan con el requisito de haber obtenido Desempeño Superior en todas y cada una de asignaturas del Plan de Estudios, serán respondidas a los estudiantes directamente por Rectoría y no serán analizadas en el Consejo Académico.
- Las solicitudes de los estudiantes, aprobadas por el Equipo Directivo, serán enviadas al Consejo Académico, quien analizará el caso según los criterios establecidos y autorizará a los docentes de cada asignatura, orientados por el Coordinador Académico, realizar las pruebas de suficiencia académica del grado que cursa el (la) estudiante, quien deberá obtener Desempeño Superior en cada una de las asignaturas evaluadas.
- La prueba de suficiencia académica de grado diseñada por los docentes incluirá las competencias más importantes de cada asignatura programadas para el presente año y grado.
- Para el caso de los estudiantes repitentes la prueba de suficiencia académica se aplicará solamente en las asignaturas en que haya presentado desempeño bajo el año anterior.
- Una vez obtenidos los resultados de las pruebas de suficiencia académica, el Coordinador presentará al Consejo Académico el informe de resultados para su análisis, y de acuerdo con los requisitos establecidos, éste decidirá y emitirá el concepto favorable o no favorable para ser puesto en consideración del Consejo Directivo.
- Si el Consejo Académico recomienda al Consejo Directivo la Promoción Anticipada del estudiante al siguiente grado, y éste a su vez aprueba la solicitud del Consejo Académico, la decisión tomada se consignará en el Acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el Registro Escolar correspondiente (Artículo No. 7, Decreto 1290 de abril 16 de 2009/Artículo 1-1.2 Literal e).
- Para los estudiantes que sean promovidos al siguiente grado, la comisión de evaluación y promoción del grado diseñará un Plan de Trabajo, el cual deberán desarrollar durante el II Período Académico, con el fin de obtener las notas correspondientes al Primer Período Académico del grado al cual ha sido promovido.
- El estudiante durante su historial en la institución solo tendrá una oportunidad de postularse y realizar el proceso de promoción anticipada.

Parágrafo 1: Con respecto al tiempo acumulado de mínimo 75% de la asistencia a las actividades académicas programas, se exceptúa en casos de acontecimientos extraordinarios que se presenten por organización institucional, procesos de matrícula o factores asociados a indicadores de salubridad como COVID 19

8. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA LA RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PEDAGÓGICAS

Se entiende como situaciones pedagógicas pendientes la producida por eventos transitorios, como: incapacidades médicas, deportistas de alto rendimiento, o representación de carácter artístico, académico o calamidades familiares que impiden llevar el proceso académico con normalidad. La Institución ofrecerá actividades de refuerzo a los estudiantes previa consignación en la hoja de vida del observador del estudiante y notificación a los padres de familia. Se seguirá el siguiente procedimiento:



- a. Identificación de estudiantes con situaciones pedagógicas pendientes.
- b. Notificación a la coordinación académica de las situaciones pedagógicas pendientes.
- c. Citación a padres de familia con base en el horario de atención por parte del profesor titular del área, delegado del comité de grado o coordinación académica.
- d. Encuentro del docente titular y coordinación académica con los estudiantes y padres de familia para ofrecer estrategias de apoyo para el trabajo personal en casa.
- e. Presentación de estrategias para el trabajo en el aula con actividades y fechas que el estudiante debe cumplir.
- f. Notificación de la valoración obtenida por los estudiantes a los padres de familia.

En el caso de estudiantes con situaciones pedagógicas pendientes por motivos de hospitalización prolongada, incapacidad médica prolongada, licencias de maternidad y los remitidos a centros de atención especializada, se deberá seguir el siguiente protocolo:

- a. Notificación oportuna por parte de los padres de familia ante coordinación u orientación escolar.
- b. Solicitud explícita de los padres sobre la continuidad del proceso académico acompañada de las recomendaciones médicas o terapéuticas pertinentes.
- c. Análisis del caso en consejo académico y elaboración de la estrategia de atención.
- d. Notificación del consejo académico al comité de grado sobre la estrategia de atención al estudiante.
- e. El plan de trabajo se centrará en las áreas del núcleo básico.
- f. La elaboración del portafolio de trabajo por parte de los docentes titulares, el coordinador y el orientador escolar se realiza bajo criterios de flexibilización del currículo, es decir se ajusta y adapta a la situación y las capacidades del estudiante.
- g. Orientación escolar notifica a los padres de familia sobre la estrategia definida por el consejo académico.
- h. De acuerdo con las prescripciones y recomendaciones médicas o terapéuticas y teniendo en cuenta las posibilidades y capacidades el estudiante será responsable de la apropiación de los saberes básicos necesarios, la elaboración de trabajos y la presentación de pruebas de suficiencia.
- i. La Orientación escolar será la encargada de establecer contacto con la entidad de atención del estudiante y mediará el acuerdo para efectuar la atención académica del mismo.
- j. Los padres de familia serán los encargados de hacer llegar el material de trabajo al estudiante y los productos de su acudido ante los docentes dentro de las fechas establecidas en el cronograma acordado por el consejo académico.

9. INFORMES ACADÉMICOS

Al terminar cada período escolar se cita a los padres de familia a un encuentro con el director de curso quien realimentará, explicará y aclarará los resultados finales del período que aparecen en la plataforma de Apoyo Escolar suministrada por la Secretaría de Educación de Bogotá.

Al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final por cada asignatura en términos de la escala valorativa institucional y nacional (calificación numérica y nivel de desempeño).

Los informes de los estudiantes contendrán como mínimo:

- Datos de identificación personal del estudiante



- Nombre de las áreas con sus asignaturas
- Desempeños y competencias evaluadas en el período con la valoración obtenida según la escala institucional y Nacional en términos de desempeños bajo, básico, alto y superior al finalizar el año escolar.

10. FALTAS ACADÉMICAS

FALTAS ACADÉMICAS	PROCEDIMIENTO PEDAGÓGICO
I. Prestar o copiar una tarea , trabajo o asignación a un compañero	<p>1ª vez: Elaborar un trabajo de afianzamiento o aplicación y socializar en el aula de clase con indicaciones del docente, tanto el estudiante que presta la tarea como el que recibe la tarea y todos aquellos que hayan incurrido en la falta. Calificación máxima en desempeño básico (máximo 79) y Registro al observador.</p> <p>2ª vez: Trabajo anulado y pérdida del indicador (Nota Valorativa 11), registro al observador y citación a los acudientes.</p>
II. Usar o tener en su posesión cualquier material que no esté permitido en una Evaluación , incluyendo celulares, tabletas, procesadores de palabra, libros, apuntes, cuadernos, entre otros, sin previa autorización del docente.	<p>1ª vez: Registro al observador. Calificación máxima en desempeño básico (máximo 79).</p> <p>2ª vez: Evaluación anulada y pérdida del indicador (Calificación en desempeño bajo Nota Valorativa 11), registro al observador y citación a los acudientes.</p>
III. Copiar o intentar copiar durante una Evaluación	Evaluación anulada. (Nota Valorativa 11). Citación a acudientes. Registro en el observador del estudiante.
IV. Plagio , es decir, entregar material que es esencialmente similar o la copia en lo sustancial de obras o ideas ajenas, dándolas como propias.	Trabajo anulado. (Nota Valorativa 11). Citación a acudientes. Registro en el observador del estudiante.
V. Suplantar , es decir, tomar el puesto de otro estudiante o ayudar a un estudiante a tomar el puesto o presentarse por otro.	Elaborar un trabajo asignado por el docente y socializar en el aula de clase. Registro en el observador del estudiante. Trabajo anulado (Nota Valorativa 11). Citación a acudientes.

11. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.

El Consejo directivo tiene la función de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con los procesos de evaluación y promoción



COLEGIO COMPARTIR SUBA IED

Respeto, Justicia, Libertad y Civismo nuestros principios



(artículo 11º numeral 7º). Esa función, puede ser reglamentada por el mismo Consejo Directivo y se faculta a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen a su seno solo los casos que una vez transitado por todos demás mecanismos no encuentren una solución adecuada ellos son:

- Profesor de asignatura
- Director de grupo
- Coordinador Académico
- Comisiones de evaluación
- Consejo Académico